	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACANAL - BOYACÁ NIT. 891.801.129-1	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		P-GCT-18 Versión 3	Página 1 de 2 01-02-2025
APROBACIÓN GARANTÍAS			

**ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS**  
(11 DE JUNIO DE 2026)

Por medio de la cual se aprueba la Garantía de Cumplimiento No. 39-44-101183515 anexo 0 del contrato No 076 del 10 de junio de 2026, adjudicado dentro del proceso **MM-MC-SU-012-2026** cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE EQUIPOS, IMPLEMENTOS Y ACCESORIOS PARA EL ACONDICIONAMIENTO Y ENTRENAMIENTO FÍSICO, ASÍ COMO ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DEPORTIVOS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACÁ.”.**

HOY DIEZ (10) DE JUNIO 2026


Teniendo en cuenta que el municipio ha suscrito el contrato número 076 de 2026 el cual tiene exigencias de garantías necesarias para la ejecución del mismo, es indispensable contar con las garantías y sus respectivas aprobaciones conforme con el contrato:

**CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO:**

<b>No. Contrato:</b>	<b>076 DE 2026</b>
<b>Fecha:</b>	<b>DIEZ (10) DE JUNIO DE 2026</b>
<b>Contratista:</b>	<b>LUZ FARIDE MARTINEZ GALINDO CC No. 52.010.570 expedida en Bogotá Vda Volador Finca San Remo Macanal luzfa824@hotmail.com 3144449826</b>
<b>Contratante:</b>	<b>MUNICIPIO DE MACANAL NIT. 891801129-1</b>
<b>Objeto:</b>	<b>SUMINISTRO DE EQUIPOS, IMPLEMENTOS Y ACCESORIOS PARA EL ACONDICIONAMIENTO Y ENTRENAMIENTO FÍSICO, ASÍ COMO ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DEPORTIVOS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACÁ.”.</b>
<b>Valor del Contrato:</b>	<b>CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS MLCTE (\$45.826.000,00)</b>

**GARANTÍAS DEL CONTRATO**

<b>No. Garantía a aprobar</b>	39-44-101183515 anexo 0
<b>Aseguradora</b>	SEGUROS DEL ESTADO S.A Nit. 860.009.578-6

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACANAL - BOYACÁ NIT. 891.801.129-1	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		P-GCT-18 Versión 3	Página 2 de 2 01-02-2025
APROBACIÓN GARANTÍAS			

<b>Objeto de la garantía</b>	CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO YELTOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA: GARANTIZAR LA EJECUCION DEL CONTRATO No. 076 DE 2026, DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2026, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE EQUIPOS, IMPLEMENTOS Y ACCESORIOS PARA EL ACONDICIONAMIENTO Y ENTRENAMIENTO FISICO, ASI COMO ELEMENTOS DE IDENTIFICACION INSTITUCIONAL REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DEPORTIVOS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACA																				
<b>RIESGO</b>	SUMINISTRO DE BIENES																				
<b>Amparos de la garantía</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Amparo</th> <th rowspan="2">Valor</th> <th colspan="2">Vigencia</th> <th rowspan="2">CUMPLE / NO CUMPLE</th> </tr> <tr> <th>DESDE</th> <th>HASTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</td> <td>\$4.582.600.00</td> <td>10/06/2026</td> <td>31/10/2026</td> <td rowspan="2" style="text-align: center;">CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES</td> <td>\$4.582.600.00</td> <td>SI AMPARA 0 AÑOS</td> <td>4 MESES Y 22 DÍAS</td> </tr> </tbody> </table>				Amparo	Valor	Vigencia		CUMPLE / NO CUMPLE	DESDE	HASTA	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$4.582.600.00	10/06/2026	31/10/2026	CUMPLE	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$4.582.600.00	SI AMPARA 0 AÑOS	4 MESES Y 22 DÍAS	
Amparo	Valor	Vigencia		CUMPLE / NO CUMPLE																	
		DESDE	HASTA																		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$4.582.600.00	10/06/2026	31/10/2026	CUMPLE																	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$4.582.600.00	SI AMPARA 0 AÑOS	4 MESES Y 22 DÍAS																		

En virtud de lo anterior SE APRUEBA LA GARANTÍA, por encontrarse constituida con sujeción a lo dispuesto en el respectivo contrato, en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, a los once (11) días del mes junio de 2026.



**LEIDY PATRICIA CANO ÁVILA**  
Alcaldesa Municipal

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	DAWER RIVERA ZAMUDIO	GLORIA ISABEL GONGORA VEGA	LEIDY PATRICIA CANO AVILA
Cargo	Abogado Externo Gestión Contractual	Secretaria de Gobierno y Tic's	Alcaldesa Municipal